LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EMILIANO CORDOBA PINILLA Cédula 14320213 (Padre) de YALILA ANGELICA CORDOBA MORALES Tarjeta de Identidad 1121889253, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Kennedy Central Calle 35 A Sur No 78 58 Barrio Ciudad Kennedy para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764179008

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/12/2024

Desfijar el: 02/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANGELA AREVALO VARGAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Kennedy
Bogotá, D. C.